

Participación de la comunidad organizada en el  
Proceso de conformación del Comité Técnico de Seguimiento del Acuerdo de  
Conciliación

Me dirijo a usted con el fin de describir el proceso que se ha llevado a cabo durante los años 2019 y 2020 con el propósito de conformar el Comité Técnico de Seguimiento del Acuerdo de Conciliación, en adelante CTSAC. Comentar además que en cada una de las instancias de encuentro entre los diferentes actores de desarrollaron actas en las cuales se relatan los temas abordados y los acuerdos asociados. De hecho, algunas de esas actas o minutas han sido presentadas al Tercer Tribunal Ambiental para solicitar modificaciones del Acuerdo de Conciliación.

La primera reunión se llevó a cabo el día 25 de octubre de 2019, esta fue convocada por el municipio con el objetivo de crear el CTSAC, instancia a la que concurre ESSAL y la comunidad organizada. En este encuentro la comunidad rechaza la idea de constituir el comité, se expresa la desconfianza hacia la empresa ESSAL y dado el tecnicismo que implica el seguimiento de los diferentes puntos del acuerdo de conciliación la comunidad plantea la necesidad de contar con profesionales de confianza con competencias técnicas, en esta instancia, señalan que existen profesionales locales para ello; se proponen nombres y se le pide al municipio que proponga un diseño de trabajo. Asisten alrededor de 30 personas y la reunión se lleva a cabo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL).

El 2 de diciembre de 2019 el municipio convoca a la comunidad organizada para conversar sobre la constitución del CTSAC. La encargada de medio ambiente municipal explica en que consiste el acuerdo de conciliación y muestra un video de ESSAL sobre el mejoramiento de la infraestructura sanitaria de la planta de tratamiento de aguas servidas de Panguipulli, la comunidad realiza diversas consultas, manifestando que la información no es suficiente y que se nota que se está tratando de constituir el comité rápidamente, sin darle tiempo a los vecinos de interiorizarse sobre el proceso, por lo que se vuelve a solicitar el apoyo de profesionales locales para poder entender en que consiste esta mesa de trabajo y nuevamente se rechaza la conformación. Además, se solicita que asista el asesor jurídico de la municipalidad, con el fin de que pueda explicar más detalles del proceso, solicitud que no se concreta. Asisten alrededor de 30 personas y la reunión se lleva a cabo en la Casona Cultural de Panguipulli.

Internamente a nivel comunitario, y considerando el contexto de estallido social, se generaron diversas reuniones y conversatorios con el fin de codiseñar un proceso de

participación que diera sentido a las expectativas de la comunidad organizada de Panguipulli y pudiera mitigar las desconfianzas hacia la empresa, sobretudo, considerando sus antecedentes e historia de incumplimientos y malas prácticas. Se genera la iniciativa denominada “Agrupación por el Agua” que reúne a un conjunto de organizaciones sociales que tienen interés ambiental.

Con fecha 10 de diciembre de 2019 se envía una carta al Alcalde de la comuna de Panguipulli para solicitar una reunión y comunicar una propuesta de participación de la comunidad organizada en el CTSAC y acciones complementarias más allá del Acuerdo de Conciliación (AC).

El 27 de diciembre 2019 se genera una reunión entre el Alcalde Rodrigo Valdivia, su equipo municipal (encargada de medio ambiente y asesor jurídico) y algunos vecinos, cuyo propósito fue presentarle la propuesta de participación de la comunidad organizada de Panguipulli en el CTSAC, junto con proponer dos formas de monitoreos alternativos al AC, que dieran fe y confianza, los cuales consisten en complementar muestreos con bioindicadores de calidad de agua, con monitoreos telemáticos (con información en tiempo real en línea a través de internet). Lo anterior, de manera de contar con información de primera fuente sobre la calidad de las aguas del Lago Panguipulli y sus esteros afluentes. La propuesta fue aceptada por el Alcalde, señalando que se generaría una reunión con ESSAL para presentarla y evaluar formas de financiamiento de ambas partes, municipio y ESSAL. A esta reunión asisten alrededor de 10 personas, y se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Alcaldía.

El 14 de enero de 2020, el municipio convoca a una reunión en la que participan, ESSAL y la comunidad organizada mediante la “Agrupación por el Agua” y vecinos del sector Roble Huacho, cuyo objetivo es presentar a ESSAL la propuesta de participación de la comunidad organizada en el CTSAC, en resumen, la propuesta consiste en que la comunidad organizada cuente con tres profesionales con competencias técnicas que tengan el rol de “asesores comunitarios”, que cuenten con un plan de trabajo y cuya labor sea retribuida económicamente, con co-financiamiento por la empresa ESSAL y el municipio, de manera de darle seriedad y sostenibilidad al seguimiento de la conciliación; se proponen nombres de dos profesionales que cuentan con la confianza de la comunidad, por su trayectoria de trabajo en materia ambiental y con las organizaciones comunitarias locales, junto a la participación de un abogado. Todos los profesionales viven en la comuna, de manera de fortalecer el conocimiento en el territorio, debido a su especificidad.

Asimismo, se propone que se genere un monitoreo alternativo a los establecidos en el AC, mediante una metodología de bioindicadores y monitoreo telemático a través de una boya cuyos resultados se pueden observar en línea, se indica que estos monitoreos sean ejecutados por una consultora elegida por la comunidad organizada y que sean financiados por la empresa ESSAL. Lo anterior, con el fin de tener acceso a información y promover mayor transparencia en la comunicación.

ESSAL responde que entregarán una respuesta sobre el financiamiento de la propuesta, estableciendo como fecha límite el 31 de enero, ante esto la comunidad organizada decide esperar a la respuesta de ESSAL para continuar las reuniones. Internamente desde la Agrupación por el Agua, se elabora un Excel con la propuesta de trabajo y líneas de acción, estimando las horas laborales que implica darle seguimiento al AC; considerando que este comité debió estar operativo desde abril 2019, evaluando paso a paso los puntos del acuerdo de conciliación y funciones para darle curso al seguimiento del cumplimiento de la sentencia. A esta reunión asisten al alrededor de 30 personas y se lleva a cabo en la OMDEL.

El día 30 de enero 2020 se reúnen en la biblioteca municipal representantes del municipio, ESSAL y vecinos integrantes de la Agrupación por el Agua. ESSAL y el municipio declaran estar de acuerdo con financiar la asesoría de profesionales y que cada institución se hará cargo de respaldar el financiamiento de uno cada uno. El Alcalde de Panguipulli señala que están dispuestos a financiar a la Bióloga Ambiental Paulina Ramos para ejercer el rol de asesora comunitaria por parte del municipio, mientras que ESSAL indica que no está de acuerdo con financiar la participación de un abogado que cumpla el rol de “asesor comunitario”, sin embargo, si están de acuerdo en financiar un profesional ambiental y proponen que la comunidad escoja una universidad de su confianza para canalizar a través de esta institución la formalización de este servicio profesional. ESSAL declara además que si están de acuerdo con financiar las líneas de acción propuestas, incluyendo los monitoreos alternativos. Finalmente, se estipula la primera semana de marzo para darle cierre al tema, y se espera que ESSAL presente una propuesta de trabajo para los asesores comunitarios.

El 14 de febrero de 2020 ESSAL envía vía correo electrónico una propuesta para la conformación del Comité de Seguimiento del Acuerdo de Conciliación; esta propuesta distó ampliamente de la presentada por la comunidad organizada, ya que limita la participación de la comunidad y las asesoras, en términos de horas de trabajo ejercidas, lo que resulta inviable para poder aceptar el seguimiento de la conciliación, dado que la estructura propuesta por la empresa, no resulta realista en la práctica, por lo demás, no considera los meses de atraso en la conformación del comité, y por ende, la gran cantidad

de información que se debe considerar para poder actualizar a la comunidad y quedar al día en términos de los señalado en la carta Gantt del AC.

Internamente, la Agrupación por el Agua sociabiliza su contrapropuesta con las organizaciones que la respaldan, y en paralelo, el Municipio y ESSAL se retractan de la medida señalada en el acuerdo de conciliación, respecto de la construcción del humedal artificial como parte de la reparación ambiental causada en el lago y parte del mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas de Panguipulli. Las partes, presentan dicha solicitud por escrito ante el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia.

Durante el mes de abril de 2020, ESSAL ingresa por segunda vez el Estudio de Impacto Ambiental al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en el cual descarta la construcción del humedal artificial. En paralelo, la Agrupación por el Agua solicita vía correo electrónico al municipio que se realice una reunión para continuar con la conformación del comité, pero el municipio responde que está a la espera de la respuesta del Tercer Tribunal Ambiental sobre la eliminación del humedal artificial (modificando así el acuerdo de conciliación). Posteriormente el Tercer Tribunal Ambiental rechaza la solicitud de eliminar el humedal artificial presentado por ESSAL y el Municipio. Mientras tanto, la Agrupación por el Agua envía una carta con más de 70 firmas, dirigida al Alcalde y el H. Concejo Municipal solicitando la constitución del comité de seguimiento del Acuerdo de Conciliación y retomar las conversaciones realizadas.

El 11 de agosto 2020 se retoman las conversaciones y se realiza una reunión formal vía zoom<sup>1</sup> en la que participa un nuevo equipo municipal mandatado por el Alcalde para concretar la conformación del comité, por ello, se realiza la presentación de todos los participantes y desde la Agrupación por el Agua se presenta una línea de tiempo, se comenta a grandes rasgos sobre la propuesta y se resuelve enviar vía correo electrónico la propuesta de trabajo diseñada, al equipo municipal. Se acuerda además, que el miércoles 19 de agosto el municipio dará respuesta sobre la propuesta presentada por la comunidad organizada.

El 13 de Agosto 2020 parte del equipo profesional propuesto por la comunidad (Patricia Espinoza y Paulina Ramos) se reúnen virtualmente vía meet con el equipo Municipal para presentar los alcances de la propuesta de la comunidad organizada, en esta reunión se presenta en detalle las horas de trabajo estimadas, las funciones y alcances de cada miembro del equipo propuesto por tres profesionales; Karla Amsteins, Patricia Espinoza y Paulina Ramos, quienes serían las contrapartes técnicas de la comunidad organizada de

---

<sup>1</sup>Reunión que se encuentra grabada

Panguipulli para ejercer parte de los roles de participación dentro del comité. Se acuerda que se realizará una próxima reunión con el Alcalde para dar respuesta a la propuesta.

El 19 de agosto 2020 se realiza reunión virtual vía zoom<sup>2</sup> entre las organizaciones de la agrupación por el agua y municipio liderado por el Sr. Alcalde, contando con la participación de 20 personas aprox. Sobre la propuesta se solicita desde el municipio que a través de alguna organización con personalidad jurídica vigente se otorgue un mandato que exprese la voluntad de las organizaciones comunitarias de contar con las asesoras comunitarias, junto con definir sus nombres y roles, del mismo modo, y para demostrar que como municipio están tomando el tema con la seriedad que esto amerita, se indica que se conformó formalmente bajo decreto, una comisión municipal en la cual se designa a los funcionarios municipales que van a participar de este comité. El Alcalde y el equipo municipal agradecen poder contar con estas asesorías desde la comunidad y agradecen a los vecinos presentes.

El 28 de agosto del 2020 se realiza una reunión de trabajo presencial en la biblioteca municipal, en el contexto de pandemia asisten desde el Municipio Marco Antonio Martínez (encargado del Departamento de Medio Ambiente), Arnaldo Solís (apoyo profesional) y desde la Agrupación por el Agua Patricia Espinoza (coordinadora) y Paulina Ramos (asesora ambiental comunitaria), en la reunión se presenta una descripción de las actividades (planilla Excel) de la propuesta de asesoría comunitaria paso a paso en relación a las funciones que tendrá cada una de las 3 profesionales según los 7 puntos del acuerdo de conciliación y la carta gantt. En esta reunión el Encargado de Medio Ambiente dice que ellos mantienen su propuesta de financiar a la profesional Paulina Ramos, pero con un monto X distinto al presentado en la propuesta (más bajo). Menciona que ESSAL financiaría el doble de ese monto XX y que ellos consideran la contratación de las otros 2 profesionales.

El 04 de Septiembre del 2020 vía zoom<sup>3</sup> se reúne el equipo municipal, con las asesoras anteriormente descritas y la empresa ESSAL con tal de ir definiendo la conformación del comité bajo los acuerdos alcanzados. Luego de una evaluación general de la propuesta, la empresa se retracta de financiar el plan de trabajo diseñado indicando que se incluyen actividades que no son parte del AC, a pesar del apoyo municipal y las decisiones tomadas en reuniones anteriores. Por lo tanto, se propone rediseñar la propuesta de trabajo ajustado a lo dispuesto en la sentencia y su acuerdo de conciliación. Frente a los requerimientos dispuestos por ESSAL y con el propósito de alcanzar un acuerdo para

---

<sup>3</sup> Reunión que se encuentra grabada

<sup>2</sup> Reunión que se encuentra grabada

<sup>3</sup> Reunión que se encuentra grabada

conformar el CSTAC, la comunidad organizada se compromete a realizar una nueva versión de la propuesta rigiéndose estrictamente al AC.

El 08 de Septiembre del 2020 nuevamente se reúnen los actores mencionados (vía zoom<sup>4</sup>) para evaluar una propuesta de trabajo que no incluye los monitoreos alternativos (sin bioindicadores ni sensores remotos vía web), sin embargo, a pesar de flexibilizar el diseño propuesto originalmente, ESSAL se retracta de la voluntad de financiar la asesoría de las profesionales propuestas, descartando incluso, el propiciar la participación respecto del EIA y otros aspectos relevantes para la comunidad organizada de Panguipulli. En esta ocasión, tanto el municipio como las asesoras, deciden posterior al disenso con ESSAL, dar cuenta al Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia sobre los alcances del plan de trabajo propuesto y la voluntad del municipio por respaldar esta participación y materializar los acuerdos alcanzados en las reuniones durante los meses descritos, de manera de conformar el comité de seguimiento considerando los alcances y la participación activa de la comunidad de Panguipulli, incorporando la propuesta de trabajo diseñada de manera formal.

Debido a que durante el proceso ESSAL propuso contar con la participación de una universidad escogida por la comunidad organizada, se incluye dentro de la propuesta, contar con la participación del Centro de Estudios Ambientales CEAM – UACH para acompañar el diseño y funcionamiento del CTSAC.

Por último, el día 9 de septiembre en reunión (vía meet) entre las asesoras comunitarias y la contraparte técnica municipal, el Alcalde ratificó su compromiso de respaldar la propuesta generada por la comunidad organizada para participar en el CTSAC, confirmando el compromiso de financiar el rol de una de las asesoras comunitarias, Paulina Ramos, como puntapié inicial. Asimismo, el equipo municipal elaboró la primera versión del reglamento de funcionamiento del CTSAC, que está en proceso de consenso de criterios y edición.

---

<sup>4</sup> Reunión que se encuentra grabada